SEÑORES INTERESADOS Y SUSCRITOS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA A LA INVERSA No. SAMC-VLL-CAB-004-2020

Se permite informar que de acuerdo con el cronograma del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de subasta a la inversa No. SAMC-VLL-CAB-004-2020, la cual tiene por objeto "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASOCIADOS A LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA SENNOVA DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, CON NÚMEROS DE RADICADO: SGPS-6463, SGPS-6780, SGPS- 6952, SGPS-6370, SGPS-6434 Y SGPS-6767, PARA LA VIGENCIA 2020." No se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes.

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2.

Teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, SI es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente invitación podría ser susceptible a ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

De conformidad con lo anterior y una vez cumplido el plazo, no se recibieron solicitudes; por lo que este proceso no será limitado a Mipymes.

Dado en Guadalajara de Buga, a los Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Elaboro: Laura Natalia Gil Niño – Asesora Jurídica 

.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681